



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL CONCURSO “DIMELO EN CORTO” DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en lo **subsiguiente Unidad de Transparencia**, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD



La Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, código postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las Leyes y normatividad aplicable a la materia.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Llevar a cabo el concurso “Dímelo en Corto” con el objetivo de incentivar la participación de las juventudes a través de la creación de cortometrajes que fomenten la investigación, la creatividad y el interés en temas como el Derecho de Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales, la Participación Ciudadana y el Combate a la Corrupción.

De manera adicional, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Realizar el registro presencial o virtual de los participantes, así como de los asistentes a la ceremonia de premiación.
- Comprobar la identidad de los participantes.
- Publicar el nombre completo e imagen de los ganadores del concurso en las redes sociales de la Unidad de Transparencia, así como en los medios de comunicación que

determine la Dirección General de Comunicación Social del Ayuntamiento de Benito Juárez.

- Enviar las invitaciones a la ceremonia de premiación tanto a los participantes como a los acompañantes registrados.
- Otorgar los premios previstos en la convocatoria del concurso.
- Realizar los reconocimientos para los ganadores y participantes.
- Cumplir con la convocatoria y bases del concurso.
- Elaborar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables al titular de los de los mismos, toda vez que los datos son disociados.

### **DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN**

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre completo,
- Edad,
- Correo electrónico,
- Teléfono fijo y/o celular,
- Imagen,
- Institución educativa a la que pertenece.
- CURP,
- Voz



Toda vez que los participantes son menores de edad se recabaran los siguientes datos personales de la **madre, padre o tutor.**

- Nombre completo,
- Edad,
- Teléfono fijo y/o celular,
- Imagen,
- Firma,
- Domicilio,
- CURP,
- Fecha de nacimiento,
- Lugar de nacimiento,
- Clave de elector
- Numero de pasaporte.

Se informa que, se recaba los siguientes **datos personales sensibles**:

- Sexo
- Huella dactilar.

Se hace de su conocimiento que la ceremonia de premiación se podrá realizar de forma virtual, por lo cual, se podrá recabar **datos personales de carácter patrimonial** a través de la cámara web que para tal efecto se utilice.

### FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES


La Unidad de Transparencia trata los datos personales previamente señalados de conformidad con los artículos 2 fracción VII, 29 fracciones VII y XXII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 2 fracciones IX, XII, 26 fracciones VI y VII, 44 fracciones I, II y V del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
<p align="center"><b>Radio cultural Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez</b></p>	<p>Dar difusión de los nombres, imagen y voz de los ganadores a través de medios digitales y/o radiales; lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p align="center"><b>Redes Sociales de la Unidad de Transparencia</b></p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales en las redes sociales de la Unidad de Transparencia; Twitter, Facebook e Instagram (<a href="https://twitter.com/BJTransparencia">https://twitter.com/BJTransparencia</a>, <a href="https://www.facebook.com/BJTransparencia">https://www.facebook.com/BJTransparencia</a>, <a href="https://www.instagram.com/bjtransparencia">https://www.instagram.com/bjtransparencia</a>). Lo anterior con el objetivo de promover y fomentar la divulgación de datos de</p>

	<p>interés, lo anterior de conformidad con el artículo 102 fracción VI del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el artículo 44 fracción VI del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez</b></p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter, Facebook e Instagram (<a href="https://twitter.com/AytoCancun">https://twitter.com/AytoCancun</a>, <a href="https://www.facebook.com/AytoCancun">https://www.facebook.com/AytoCancun</a>, <a href="https://www.instagram.com/AytoCancun">https://www.instagram.com/AytoCancun</a>) las actividades y acciones que realiza la Unidad de Transparencia. Lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

SI

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES**

NO

**ESTABLECIDOS**

### **MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana



Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



## ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Unidad de Transparencia con domicilio antes mencionado. Para más información puede comunicarse a los teléfonos (998) 892 19 67 y/o (998) 892 2032

## DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.